

## **ACUERDO 03 DE 2023** (31 de Marzo de 2023)

Por el medio del cual se evalúa el plan de gestión de la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva - Huila, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto 1876 de 1994, Ley 1438 de 2011, Resolución 710 de 2012, Resolución 743 de 2012, Resolución 408 de 2018 y,

## CONSIDERANDO:

- 1. Que en los artículos 72 y 74 de la Ley 1438 de 2011, se definen los contenidos. términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del plan de gestión de los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.
- 2. Que mediante Acuerdo de la Junta Directiva Nº. 05 del 11 de Junio de 2020, se aprobó el Plan de Gestión del Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para el periodo del 1 de Mayo de 2020 al 31 de Marzo de 2024.
- 3. Que el Dr. José Antonio Muñoz Paz, Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, presentó el informe del plan de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, el día 22 de Marzo de 2023, dentro de los términos establecidos en el artículo 3 de la Resolución 743 de 2013, con los documentos requeridos y lo sustentó ante la Junta Directiva el 31 de Marzo de 2023.
- 4. Que para cumplir con la evaluación, se adoptan los estándares e indicadores establecidos en los anexos de la Resolución No. 0710 de 2012, modificada por las Resoluciones 0743 de 2013 y 408 de 2018, que contiene la información de base de indicadores, matriz e instructivo de calificación, el cual fue calificado individualmente por cada miembro de la Junta Directiva y consolidado en la ficha resumen que forma parte integral del presente Acuerdo, en sesión realizada el 31 de Marzo de 2023.



En mérito de lo expuesto,

## ACUERDA:

Artículo primero: RESULTADO DE LA EVALUACION DE GESTION. El nivel de calificación de la Gestión del Dr. JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ, Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, es de CUATRO PUNTO TREINTA (4.30), ubicándose en el nivel SATISFACTORIO.

Artículo segundo: NOTIFICACION Y RECURSOS. De conformidad con lo previsto en el artículo 74 numera 74.3 de la Ley 1438 de 2011, notifíquese la presente decisión al Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, la cual es susceptible del recurso de reposición anta la misma Junta, en los términos del artículo 74 numeral 74.4 de la precitada Ley.

## NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 31 días de Marzo de 2023.

GORKY MŮŇOŽ CAĽDERON

Presidente

MARTHA PATRICIA PLAZAS ZAMBRANO

Secretaria Ad Hoc

E.S.E Carmen Emilia Ospina NIT. 813.005.265-7 www.esecarmenemiliaospina.gov.co ESE CARMEN EMILIA OSPINA
MATRIZ CALIFICACION PLAN DE GESTION AÑO 2022

	RESPONSABLE DE LA OBETENCION DEL							Resultad
	DATO Y ANALISIS DEL INDICADOR	RESOLUCION	NOMBRE DEL INDICADOR	META	ANUAL	Calificación	ponderacion	ponderac
	Lider de calidad		Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con					1 0 025
1	Lider de calidad	408 DE 2018	autoevaluación en la vigencia anterior  Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la	1,2	1,2	5	0,05	<u>√</u> 0,25
gerencia	Lider de calidad	408 DE 2018	atención en salud	0,9	0,93	5	0,05	© ∞ 0,25
ere	11441414-							N .0 .
7	Lider de planeación	408 DE 2018	Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional	0,9 Adopción del	0,93	5	0,1	Z 0,5
Dirección y	Lider Financiero	408 DE 2018	Riesgo fiscal y financiero	programa de saneamiento fiscal	(Art 6 de Res856/202 0)-SIN RIESGO	5	0,05	Calle 2C Teléfor
	Lider Financiero	408 DE 2018	Evolución del gasto por unidad del valor relativo producida	<0,9	0.99	3	0,05	0,45
	Contratación	408 DE 2018	Proporcion de medicamentos y material medico-quirurgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos:  a. Compras conjuntas b. Compras a traves de cooperativas de empresas sociales del estado c. Compras a traves de mecanismos electronicos	>=0,7	0	0	Humana"	ital Canaima 1 22 No. 26-19 631818 Ext. 6
iva							a	Tosp arrer
trat			Monto de deuda superior a 30 días por conceptos de salarios del personal de plata y				.5	Hosp Carrel éfono:
nist	Poster Florid		por concepto de contratación de servicio, y variación del monto frente a la vigencia				rencia	
i h	Revisor Fiscal	408 DE 2018	anterior	negativa	0	5	0,05	0,25
Financiera y administrativa	Lider de planeación/TIC	408 DE 2018	Utilizacion de información del Registro individual de prestaciones RIPS	4 Informes	4	5	0,05	0,25
cier	Lider Financiero	408 DE 2018	Resultado de equilibrio presupuestal con recaudo	>=1	0.95	3	0,05	m 0035
Fina	TIC Y Contadora Martha	408 DE 2018	Oportunidad enla entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular Unica expedida por la Superintendencia Nacional de Salu o la norma que lo sustituya		no cumple	0	0,05 0,05	Oriente 55-98 Las F \$1818 Ext.
	TIC Y Contadora Martha	408 DE 2018	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del decreto 2193 de 2004 compilado en la sección 2, Capitulo 8, Titulo 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto Unico reglamentario del sector salud o la norma que lo sustituya.	Cumplimiento dentro de los terminos previstos	Pleno cumplimient o	5	.,.Serv	Zona Calle 21 No.
	Subgerente tecnicocientifica	400 05 2010	P.1.1 Proporcion de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	0,85	0,90	5	0,08	SB 0,4
Cia		408 DE 2018	F.1.1 Proportion de gestantes captagas antes de la semana 12 de gestación	0,85	0,90	3	0,08	23
ster	Subgerente tecnicocientifica	408 DE 2018	Incidencia de sifilis congenita en partos atendidos en la ESE	0	0%	5	0,08	S G.
a o asistencial	Subgerente tecnicocientifica	408 DE 2018	Evaluación de aplicación a la guia de manejo especifica: Guia de atención de enfermedad hipertensiva	0,9	0,92	5	0,07	Norte
oil u	Subgerente tecnicocientifica	408 DE 2018	Evaluación de aplicación a la guia de manejo de crecimiento y desarrollo	0,8	0,87	5	0,06	Zona No. 8 02863
Gestion clinica	Lider de calidad	408 DE 2018	P.2.13 proporcion de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	<=0,03	0,013	5	0,05	lle 34
								UF



TOTAL PONDERADO

4,30